



INFORME DE GESTIÓN 2024 - 2025

GLORIA ELENA ARIZABALETA CORRAL

Pacto Histórico - Fuerza de la Paz
Departamento del Valle del Cauca
Periodo legislativo 2024 - 2025
Comisión Cuarta Constitucional Permanente
Comisión de Investigación y Acusación
gloria.arizabaleta@camara.gov.co

GLORIA
REPRESENTANTE

 @gloriaearizabaleta

 @gloriaearizabaleta

 Gloria Elena Arizabaleta

 @gloriaearizabaleta



JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



JUSTICIA ESPECIALIZADA CON ENFOQUE DE GÉNERO

Prevenir, investigar, sancionar y reparar la violencia contra mujeres y víctimas de violencia de género y prejuicio, fortaleciendo la prevención y garantizando su protección y acceso a la justicia, sin discriminación, respeto a sus derechos y su integridad.



PROTECCIÓN INTEGRAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO DIGITAL

Implementar medidas de prevención, protección y sanción para garantizar la dignidad, intimidad y una vida libre de violencia digital, penalizando abusos cometidos mediante el uso de tecnologías de la información.



NO MÁS COLILLAS

Establecer lineamientos y una estrategia para la gestión integral de colillas de cigarrillo y sus residuos, obligando a productores, importadores, comercializadores, consumidores y entidades públicas a cumplir con responsabilidades ambientales en su manejo adecuado.



COMISIÓN ACCIDENTAL PARA EL SEGUIMIENTO DEL PARO DE TRANSPORTADORES

Mediar en el paro de transportadores, promoviendo el diálogo y la creación de mesas regionales de negociación para atender las necesidades de los manifestantes y garantizar los derechos de la ciudadanía.

JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



MESADA CATORCE - PROFESORES

Restituir la mesada 14 a educadores oficiales pensionados o sus beneficiarios mediante una reforma constitucional, adicionando un párrafo al artículo 48 para establecer la excepción y garantizar su derecho, asegurando además la entrada en vigencia y aplicación efectiva de la reforma.



NUEVA DEFENSORÍA DEL PUEBLO PARA LOS DERECHOS HUMANOS, LA RECONCILIACIÓN Y LA PAZ

Implementar medidas de prevención, protección y sanción para garantizar la dignidad, intimidad y una vida libre de violencia digital, penalizando abusos cometidos mediante el uso de las TIC's.



GESTIÓN INTEGRAL DE INVASIONES BIOLÓGICAS

Crear un marco legal para prevenir y controlar invasiones biológicas en Colombia, protegiendo biodiversidad, salud y economía, con coordinación interinstitucional, participación ciudadana y cumplimiento de compromisos internacionales ambientales.



RESGUARDO INDÍGENA DE SAN LORENZO

La Nación y el Congreso de Colombia rinden homenaje y se unen a la conmemoración de los 398 años de la entrega del Territorio Ancestral, resguardo indígena de San Lorenzo en Riosucio, Caldas, adoptando disposiciones especiales para la celebración.

JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



ACOSO SEXUAL EN ESPACIO PÚBLICO

Sancionar el acoso sexual en espacio público, lugares abiertos al público, o que siendo privados trasciendan a lo público en todo el territorio nacional, estableciendo mecanismos de prevención y asistencia para las víctimas.



EXENCIONES DEL IVA EN LA COPI6

Establecer mecanismos que faciliten y promuevan la realización de la decimosexta Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (COPI6) 2024, realizada en Cali, a través de la exención del impuesto sobre las ventas - IVA.



REFORMA POLÍTICA

El presente proyecto de acto legislativo busca modificar los artículos 107, 108, 109, 126, 172, 177, 258 y 262 de la Constitución Política.



EDUCACIÓN DERECHO FUNDAMENTAL

Elevar a rango de derecho fundamental la educación y obligar su oferta en tres grados de preescolar y educación media en todo el territorio nacional.

JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



ESTATUTO DE IGUALDAD DE NIÑAS Y MUJERES

Crear el Estatuto de la Igualdad para la Garantía de los Derechos de las mujeres durante todo su curso de vida: niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores, y en toda su diversidad y cualquier otra situación, condición o circunstancia permanente o transitoria.



LIBERTAD POLÍTICA

La reforma a los artículos 107, 108 y 262 de la Constitución Política de Colombia busca permitir que miembros de corporaciones públicas renuncien una vez a su partido sin perder su curul, aumentar del 3% al 5% el umbral de votación para el reconocimiento de partidos, y establecer reglas para coaliciones y candidaturas directas.



LEY NUCLEAR

Crea la Agencia Nacional de Seguridad Nuclear y establece el marco legal para regular el uso de radiaciones, materiales nucleares y radiactivos en Colombia.



CANNABIS DE USO ADULTO

Regular el uso del cannabis en adultos para garantizar derechos, reducir el narcotráfico y violencia, y fomentar un mercado legal que beneficie a territorios locales.

JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



REFORMA A LA JUSTICIA

Restaurar el equilibrio y fines del sistema acusatorio, estimular la emisión temprana de decisiones judiciales mediante mecanismos de terminación anticipada, y garantizar los derechos de las víctimas a reparación integral.



RESPONSABILIDAD DEL ESTADO

Establecer responsabilidad estatal y medidas jurídicas para reparar integralmente a víctimas de falsos positivos, garantizando justicia con reglas procesales flexibles y reconocimiento pleno de sus derechos.



LEY DE IDENTIDAD DE GÉNERO

Establecer un marco integral para contribuir al ejercicio pleno de los derechos de las personas con identidades de género diversas, entendiendo el término integral como todas aquellas acciones que deben implementarse desde diferentes ámbitos para eliminar toda forma de injusticia, exclusión, discriminación y violencia en el ámbito público y privado; así como la adopción y promoción de acciones afirmativas, políticas públicas, planes, programas, procedimientos y proyectos para garantizar su autonomía y el ejercicio pleno de sus derechos.

PONENCIAS EN LA LEGISLATURA



TRAZADOR PRESUPUESTAL DE PRIMERA INFANCIA

Ley Orgánica

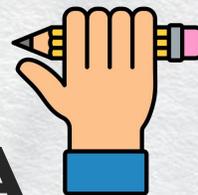
Por medio de la cual se modifica el estatuto orgánico del presupuesto, se establece el trazador presupuestal de primera infancia, infancia y adolescencia y se dictan otras disposiciones.

Objeto del proyecto

La presente ley tiene por objeto establecer e implementar el trazador presupuestal de primera infancia, infancia y adolescencia dentro del Estatuto Orgánico del Presupuesto con el fin de fortalecer el seguimiento y la asignación eficiente de los recursos en programas y políticas públicas dirigidas a la niñez.

Asimismo, el trazador presupuestal garantizará la transparencia en el uso de los recursos, rendición de cuentas y evaluación efectiva del impacto de las inversiones públicas destinadas al bienestar y desarrollo integral de la niñez, contribuyendo así al aseguramiento de sus derechos fundamentales.

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2025

Se modifica el artículo 2 para adicionar \$400.000.000.000 al Presupuesto General de la Nación, específicamente a la sección 16-01 de la Policía Nacional, en la cuenta A-02 para adquisición de bienes y servicios. El objetivo es mejorar las condiciones de bienestar y dignidad del personal en ascenso y nuevos uniformados.



Constancia

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2025

Modifíquese el artículo dos, el cual quedará así: “Adiciónese al Presupuesto General de la Nación – sección presupuestal 16-01 Policía Nacional de Colombia, la suma de \$175.000.000.000 para la cuenta C-1501- capacidades en seguridad pública, prevención, convivencia y seguridad ciudadana; para el Fortalecimiento de la infraestructura educativa policial”.



Constancia

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2025

Modifíquese el artículo dos, el cual quedará así: “Adiciónese al Presupuesto General de la Nación – sección presupuestal 16-01 Policía Nacional de Colombia, la suma de \$351.000.000.000 para la cuenta C-1501 - capacidades en seguridad pública, prevención, convivencia y seguridad ciudadana; para la Renovación de la red de comunicaciones”.



Constancia

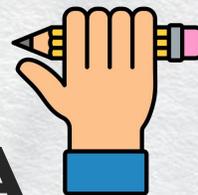
PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2025

Se modifica el artículo dos para adicionar \$187.000.000.000 al Presupuesto General de la Nación, sección 16-01 Policía Nacional, destinados a las cuentas de gestión general, salud, seguridad pública, prevención, convivencia, fortalecimiento del sector defensa y generación de bienestar para la fuerza pública y sus familias, mejorando así su calidad de vida.



Constancia

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2025

Adiciónese (Restitúyase) en la sección 2801, Registraduría Nacional del Estado Civil, artículo 2, la suma de \$2.514.613.335.476 billones de pesos. Reduzcase en la sección 1301, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, artículo 2, la suma de \$2.514.613.335.476 billones de pesos.”



Constancia

LIBERTAD POLÍTICA

Elimínese el artículo 3 del Proyecto de Acto Legislativo N° 435 de 2024 Cámara - N° 017 2024 Senado “Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108 y 262 de la Constitución Política de Colombia”.



Constancia

LIBERTAD POLÍTICA

Modifíquese la numeración del artículo 4 del Proyecto de Acto Legislativo N° 435 de 2024 Cámara - N° 017 2024 Senado, el cual quedará así: Artículo 4 3: El presente acto legislativo rige a partir de la fecha de su promulgación.



Constancia

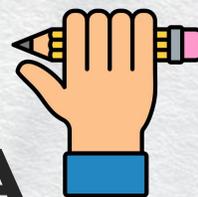
LIBERTAD POLÍTICA

Modifíquese el título del proyecto, así: “Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108 y 258 262 de la Constitución Política de Colombia”.



Constancia

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



LIBERTAD POLÍTICA

Sustitúyase el artículo 2 del Proyecto de Acto Legislativo N° 435 de 2024 Cámara - N° 017 2024 Senado, el cual modifica el Inciso 3 y 4 del artículo 108 de la Constitución Política.



Constancia

LIBERTAD POLÍTICA

Sustitúyase el artículo 1 del Proyecto de Acto Legislativo N° 435 de 2024 Cámara - N° 017 2024 Senado, el cual modifica el Inciso 12 del artículo 107 de la Constitución Política.



Constancia

PROPOSICIÓN DE CONTROL POLÍTICO - COMISIÓN IV

Se cita al Ministro de Hacienda y al Director de la DIAN para informar sobre la ejecución presupuestal, el aplazamiento del presupuesto 2025, los decretos de conmoción en el Catatumbo y el recaudo de impuestos frente a lo proyectado.



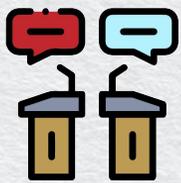
Aprobada

AUDIENCIA PÚBLICA SOBRE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL VALLE DEL CAUCA

Los congresistas del Valle del Cauca convocan a una audiencia pública el 22 de mayo en Cali para conocer avances, presupuestos y compromisos del Gobierno Nacional en proyectos estratégicos de infraestructura regional, buscando transparencia, confianza y respaldo institucional.



Constancia



DEBATES DE CONTROL POLÍTICO



PROPOSICIÓN

TEMA

CITADOS

**Proposición No. 067
de febrero 19 de 2025**

SE CITA AL MINISTRO DE HACIENDA - DR. DIEGO GUEVARA PARA INDICAR LOS MOTIVOS QUE LLEVARON AL APLAZAMIENTO DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2025, RESPECTO A INGRESOS, PROYECCIÓN DE GASTOS E INVERSIÓN; ASÍ MISMO, PARA RENDIR UN INFORME SOBRE LOS DECRETOS DE CONMOCIÓN INTERIOR DEL CATATUMBO SOBRE EL TEMA DE HACIENDA PÚBLICA Y CUÁL ES EL PLANTEAMIENTO DEL GOBIERNO FRENTE A UNA NUEVA REFORMA TRIBUTARIA.

SE CITA AL DIRECTOR DE LA DIAN - DR. LUIS EDUARDO LLINÁS CHICA CON EL FIN DE RENDIR INFORME SOBRE EL RECAUDO DE LOS IMPUESTOS A LA FECHA E INDICAR EL DÉFICIT DE LO PROYECTADO COMPARADO CON LA REALIDAD DEL RECAUDO EN EL PAÍS.

SE CITA AL DIRECTOR NACIONAL DE PLANEACIÓN - DR. ALEXANDER LÓPEZ DEBIDO A LA NO EJECUCIÓN DE 16.2 BILLONES DE PESOS QUE SE ENCUENTRAN GUARDADOS EN LAS FIDUCIAS DE LA VIGENCIA 2024, VALOR AL CUAL SE LE DEBE ADICIONAR EL PRESUPUESTO BIENAL DE REGALÍAS APROBADO POR 32 BILLONES PARA LAS VIGENCIAS 2025-2026, PARA UN TOTAL DE 48 BILLONES DE PESOS.

MINISTRO DE HACIENDA
DR. DIEGO GUEVARA

DIRECTOR DE LA DIAN
DR. LUIS EDUARDO LLINÁS CHICA

DIRECTOR NACIONAL DE
PLANEACIÓN DR. ALEXANDER
LÓPEZ



EN COMISIONES

Comisión Cuarta Constitucional Permanente



La Comisión Cuarta Constitucional, Compuesta de veintisiete (27) miembros en la Cámara de Representantes y quince (15) miembros en el Senado de la República, está conocerá de temas relacionados con:

1. Leyes Orgánicas de Presupuesto
2. Sistema de Control Fiscal Financiero
3. Enajenación y destinación de Bienes Nacionales
4. Regulación del Régimen de propiedad industrial, patentes y marcas
5. Creación, supresión, reforma u organización de establecimientos Públicos Nacionales
6. Control de calidad y precios
7. Contratación Administrativa



EN COMISIONES

Comisión Legal de Investigación y Acusación



La Comisión Legal de Investigación y Acusaciones, está Conformada por dieciséis (16) miembros, elegidos por sistema del cuociente electoral.

Por mandato Constitucional, el Art. 178 (C.P.), y Ley 5ª de 1992, Art. 329 y S.S., le corresponde conocer a esta Célula Congresual, sobre las denuncias penales o quejas disciplinarias contra altos dignatarios del Estado así:

1. Presidente de la República o quien haga sus veces
2. Fiscal General de la Nación
3. Magistrados de la Corte Constitucional
4. Magistrados de la Corte Suprema de Justicia
5. Magistrados del Consejo de Estado
6. Magistrados del Consejo Superior de la Judicatura

EN COMISIONES



Comisión Accidentales



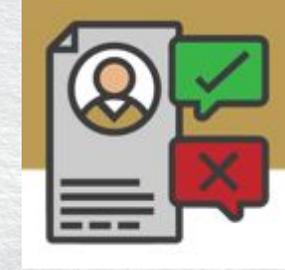
Son grupos temporales que pueden ser creados por los presidentes del Senado o la Cámara, sus mesas directivas o sus comisiones permanentes. Se forman para encargarse de tareas o temas específicos y ayudar a que el trabajo legislativo y administrativo se haga de manera más eficiente.

La representante es miembro de las siguientes:

1. Comisión de Agua y Biodiversidad
2. Comisión de Seguimiento del Transporte Masivo en Colombia (SITM)
3. Comisión del Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres
4. Comisión sobre las Relaciones Diplomáticas y Comerciales
5. Grupo Parlamentario de Amistad Rusia
6. Comisión sobre la Concesión del Aeropuerto de Palmira
7. Comisión sobre las Políticas de diversidad biológica y su cumplimiento en Colombia - COPI6
8. Comisión Accidental del Catatumbo



ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA



Este informe presenta un balance de los derechos de petición recibidos y enviados en el periodo, garantizando el derecho a una respuesta oportuna y de fondo, y reafirmando el compromiso institucional con la transparencia, la atención ciudadana y la participación democrática.

14

**DERECHOS DE PETICIÓN
O PQRS RECIBIDOS**

14

**DERECHOS DE PETICIÓN
O PQRS CONTESTADOS**

2

**DERECHOS DE PETICIÓN
O PQRS TRASLADADOS
POR COMPETENCIA**

LABORES LEGISLATIVAS Y OPINIÓN

I. En la Comisión IV, la representante Gloria Arizabaleta solicitó la adicción a la Proposición de Control Político del día 19 de febrero del 2025 la presentación por parte de los ministros citados un informe de rendición de cuentas sobre la coyuntura de la región del Catatumbo en materia presupuestal.

II. En el marco de la Comisión IV, la representante expresó su profunda preocupación por la ausencia del Ministro de Hacienda en el Debate de Control Político al que había sido citado. Solicitó que el Viceministro pudiera presentar la excusa correspondiente; sin embargo, la Comisión no lo autorizó.



LABORES LEGISLATIVAS Y OPINIÓN

III. La representante asistió al Congreso Nacional de Municipios 2025, un importante espacio convocado por la Federación Colombiana de Municipios, orientado al diálogo, el aprendizaje y la construcción colectiva de país. Este encuentro resulta fundamental para fortalecer la articulación entre el Congreso de la República y las entidades territoriales, y avanzar en la formulación de estrategias conjuntas en beneficio de todos los colombianos.



LABORES LEGISLATIVAS Y OPINIÓN

IV. En el marco de la Consulta Popular, la representante organizó mesas de diálogo con diversas comunidades de Boyacá y Pereira para escuchar sus opiniones y voces sobre el estado del país.

V. La representante participó en el Bloque Regional desarrollado en la ciudad de Cali, Valle del Cauca, donde expresó al señor Presidente su inquietud por la situación de seguridad que atraviesa el departamento.



GRACIAS

GLORIA
REPRESENTANTE

